

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

12984 *Anuncio de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril sobre la resolución de las solicitudes de indemnización complementaria en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, derivadas de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre.*

Advertidos errores materiales a instancia de los interesados en la Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de 20 de noviembre de 2023, por la que se resuelven las solicitudes de indemnización complementaria en materia de arrendamiento de vehículos con conductor derivadas de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre, para aquellas autorizaciones con domicilio en la Comunidad Autónoma de Madrid, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 280, de 23 de noviembre de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha procedido a efectuar en el Anexo las oportunas rectificaciones.

Se puede consultar el contenido de la Resolución y su corrección en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en el siguiente enlace:

<https://www.transportes.gob.es/transporte-terrestre/servicios-al-transportista/reclamaciones-indemnizacion-vtc>

Madrid, 8 de abril de 2024.- La Directora General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, Roser Obrer Marco.

ID: A240015312-1